



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

RESOLUCION GENERAL
310-23-10-005-2025.
(Palmira, 31 de enero de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, VIGENCIA 2025”

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de septiembre 05 de 2003, y el ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA No. 300-02-002-2015, de fecha diciembre 28 de 2015 para el desarrollo de las funciones de la Entidad.

CONSIDERANDO:

1. Que el Plan de acción constituye una herramienta gerencial de planeación que articula y orienta las acciones de DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, para el logro de los objetivos, la misión institucional y el cumplimiento de lo encomendado en razón del contrato de comodato, y decreto de delegación para la administración del amoblamiento urbano de carácter permanente (módulos de parques obrero, factoría, y prado) y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, los cuales son el principal referente de la gestión de la entidad.
2. Que dicho plan se articula con el Plan de desarrollo del Municipio de Palmira, dado que el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, tiene a su cargo la administración de las Plazas de Mercado, e igualmente la administración y mantenimiento del amueblamiento urbano de carácter permanente construido o que se construya en el espacio público, y el Gran Centro Comercial Villa de las Palmas, en el cual se reubicaron los vendedores que ocupaban el espacio público del centro de la ciudad; y demás bienes inmuebles de propiedad del Municipio que se reciban para su administración y mantenimiento, con fundamento en los Decretos 378 de octubre 29 de 2001, 402 de noviembre 7 de 2001, y el Decreto Municipal No. 388 de fecha veinticuatro (24) de diciembre de 2015, y conforme a esto está obligado a propender por su conservación y realizar todas las actividades administrativas y operativas tendientes a garantizar su buen funcionamiento.
3. Que el INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, es un establecimiento descentralizado del orden Municipal, con autonomía presupuestal y administrativa, el cual para el cumplimiento de algunos de sus fines y satisfacción de sus propias necesidades debe acudir a los mecanismos legales, y su Dirección y Administración, está a cargo del Director quien es su Representante legal, y dentro de sus funciones está la de dar cumplimiento a todos los mandatos legales.
4. Que para la formulación del Plan de acción del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, para la vigencia 2025, se programaron reuniones de trabajo con el equipo de colaboradores, con el objeto de consolidar las diferentes estrategias para el logro de los objetivos misionales en la presente vigencia.



Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira
NIT. 815.002.334-0

RESOLUCION GENERAL
310-23-10-005-2025.
(Palmira, 31 de enero de 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, VIGENCIA 2025”

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Plan de Acción del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL- para la vigencia **2025**, el cual se anexa a la presente resolución, y contiene objetivos, metas, indicadores, actividades, cronograma, fuentes de financiación y responsables; todo lo anterior para el logro y cumplimiento de la misión institucional.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

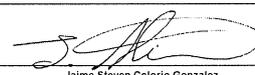
Dada en el despacho del Director del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE PALMIRA – IMDESEPAL, a los TREINTA Y UN (31) días del mes de enero de dos mil VEINTICINCO (2025)

JAIME STEVEN CELORIO GONZALEZ
Director del Instituto Municipal para el Desarrollo Social y Económico de Palmira – IMDESEPAL

Nombres y Apellidos		Firma	Fecha
Proyectó:	Jose lara herrera		31-01-2025
Revisó	Dolly Johana Mosquera Vargas		31-01-2025
Aprobó	Jaime Steven Celorio González		31-01-2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad la presentamos para la firma

RESPONSABLE	Tipo de meta	Linea estrategica	OBJETIVO	OBJETIVO ESPECIFICO	Indicador de Producto	ACTIVIDADES	Meta de la vigencia	TIEMPO DE INICIO PROGRAMADO	TIEMPO DE FINALIZACIÓN PROGRAMADO	MONTO EN PESOS	PORCENTAJE DE AVANCE
ADMON PLAZAS	Meta producto	1. Ambiente Ejemplar	Implementar acciones que fomenten la gestión sostenible de residuos y recursos.	Diseñar e implementar un programa de capacitación ambiental integral.	Proporción de áreas identificadas con necesidades ambientales	1 Identificar necesidades de formación ambiental. 2 Diseñar materiales didácticos. 3 Coordinar las sesiones con los comerciantes	3	1/01/2025	31/12/2025	\$ 20.000.000	
ADMON PLAZAS	Meta producto			Fortalecer el Plan de Saneamiento		1 Plan de Saneamiento	1	1/01/2025	31/12/2025	\$ 15.000.000	
DIRECTOR	Meta producto	2. Economía Ejemplar	Fortalecer la competitividad y formalización de los grupos de valor.	Desarrollar un programa de acompañamiento comercial.	Estrategias formuladas que cumplen con los criterios de competitividad establecidos.	1 Diseñar estrategias de comercialización. 2 Asesorar a comerciantes en necesidades comerciales. 3 Capacitar y promover el uso de tecnologías digitales.	3	1/01/2025	31/12/2025	\$ -	
DIRECTOR	Meta producto			Promoción productos comercializados		1 Realizar campañas de promoción.	1	1/01/2025	31/12/2025	\$ 30.000.000	
DIRECTOR	Meta producto	3. Gente Ejemplar	Promover la participación de los comerciantes	Crear espacios de diálogo e inclusión	Reuniones realizadas con participación activa de representantes de los comerciantes	1 Convocar a representantes de los comerciantes con el fin de escuchar y suplir sus necesidades	2	1/01/2025	31/12/2025	\$ 3.000.000	
DIRECTOR	Meta producto			Fortalecer la comunicación institucional.		1 Implementar nuevas formas de comunicación, información y difusión.	2	1/01/2025	31/12/2025	\$ 3.000.000	
DIRECTOR	Meta producto	4. Desarrollo Ejemplar	Garantizar el mantenimiento y mejora de los bienes inmuebles	Implementar un plan de mantenimiento integral.	Mantenimientos de los espacios priorizados.	1 Mantenimiento correctivos y preventivos de los bienes inmuebles	4	1/01/2025	31/12/2025	\$ 100.000.000	
DIRECTOR	Meta producto			Crear un entorno inclusivo y atractivo que mejore la calidad de vida de nuestros grupos de valor, incentivando una mayor afluencia de clientes		1 Embellecimiento y mejoras de la infraestructura de los bienes inmuebles	2	1/01/2025	31/12/2025	\$ 241.288.000	
DIRECTOR	Meta producto	5. Vida Ejemplar	Fomentar el bienestar integral de la comerciantes	Organizar actividades culturales y recreativas.	Número de talleres de salud física y psicosocial desarrollados durante el periodo	1 Realizar actividades relevantes culturales, fomentando la participación de las entidades locales con grupos culturales	2	1/01/2025	31/12/2025	\$ 37.000.000	
DIRECTOR	Meta producto			Promover la salud y el área psicosocial		1 Brindar talleres de actividad y salud física. 2 Difundir información sobre salud mental y psicosocial	3	1/01/2025	31/12/2025	\$ 34.000.000	
DIRECTOR	Meta producto	6. Gobierno Ejemplar	Asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión institucional.	Mejorar la respuesta a las solicitudes ciudadanas.	Nivel de implementación y efectividad de la gestión ciudadana y transparencia institucional.	1 Optimizar tiempos de respuesta de las PQRS recibida.	2	1/01/2025	31/12/2025	\$ -	
DIRECTOR	Meta producto			Implementar sensibilizaciones de vigilancia y control en el espacio público para garantizar el cumplimiento de las normativas y fomentar una convivencia armónica entre los comerciantes.		1 Actividades de sensibilización de espacio Público y cumplimiento de la normatividad y reglamentos vigentes	2	1/01/2025	31/12/2025	\$ -	
DIRECTOR	Meta producto			Publicar informes y convocar a los comerciantes para fomentar la transparencia y la participación activa		1 Realizar informes de gestión institucional en la Pagina Web de IMDESEPAL .	1	1/01/2025	31/12/2025	\$ -	

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
		
Dayana Marisol Gomez Benavides	Dolly Johana Mosquera Vargas	Jaime Steven Celorio Gonzalez
CONTRATISTA CONTROL INTERNO	EJECUTIVA DE CONTABILIDAD Y OPERACIONES	DIRECTOR

